



## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados. Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional Agrario (INA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2019.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



## 1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, agregar valor y aprovechar todos los recursos y capacidades institucionales, que permitan la entrega de títulos de propiedades aptas para la agricultura, que se entregan a los campesinos y etnias indígenas a través de los programas y proyectos definidos en el POA, del Instituto Nacional Agrario.

### 1.1 Misión

*Ejecutar la política agraria del país, facilitando acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, generando en sus unidades productivas el aumento en la producción y productividad, para reducir los niveles de pobreza y la violencia social en el campo.*

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos de la Visión de País y plan estratégico de gobierno según los detalles siguientes:

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión el INA definió en su Plan Operativo Anual los siguientes objetivos:

1. Proporcionar y asegurar el acceso a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-hondureñas mediante los mecanismos legales establecidos.
2. Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.

Mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, la capacitación y la asistencia técnica mejorarán a las Empresas, se espera incrementar la productividad y favorecer las oportunidades de empleo, acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. El INA siguió los lineamientos definidos por la Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Gobierno para la formulación del POA-Presupuesto 2019.



### 1.3 Objetivos Operativos

El Instituto Nacional Agrario contribuirá al desarrollo del País a través de una gestión y política de atención eficiente y eficaz a los principales problemas del sector campesino, ampliando su accionar a nivel nacional, a través del logro de sus resultados de gestión encaminados a mejorar y dar respuesta al servicio prestado en materia de titulación de tierras y de reconversión empresarial, contribuyendo al bienestar de la población campesina, comunidad indígena y etnia afro-hondureñas. Los Resultados que el INA espera alcanzar para el período 2019 están contenidos en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos**

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Población Beneficiaria	Cantidad Asignada	
Pr	Spr	Py					Cantidad	%
			Obj. 1	Emitir y entregar títulos definitivos de propiedad de la Tierra a familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas a fin de brindar seguridad jurídica en posesión de la tierra y que les permita realizar inversiones				
11	0	0		Titulación de Tierras				
11	0	Producto	1	Títulos de Dominio Pleno emitidos y presentados al IP.	Título de Propiedad	Campesinos de comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	5,341	0
11	0	Producto	7	Hectareas de Tierra delimitadas predialmente a campesinos de los sectores reformados, independiente y comunidades indígenas y afro-hondureñas.	Héctareas	Campesinos de comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	14,027	0
			Obj. 2	Emitir y entregar títulos definitivos de propiedad de la Tierra a familias campesinas, comunidades				
12	0	0		Reconversión Empresarial				
12	0	Producto	1	Empresas campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas asistidas técnicamente en aspectos organizativos, productivos y desarrollo empresarial.	Empresas	Campesinos de comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	570	0
12	0	Producto	6	Proyectos rurales asistidos para la producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores.	Proyecto	Campesinos de comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	57	0

Ver anexo No.1 PI6an Estratégico y Operativo Institucional

En el Objetivo No.1 se tiene dos productos finales, uno correspondiente al programa, "Títulos de propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas." En este producto, se programó la entrega de 5,341 Títulos de Propiedad.

El siguiente producto corresponde al proyecto, "Hectáreas de tierra limitadas predialmente a campesinos de los sectores reformado, independiente y comunidades indígenas a afro-hondureña, en el que se programó la delimitación de 14,027 Hectáreas de tierras.



En el Objetivo No.2 también se definieron dos productos finales, el producto correspondiente al programa es **“Empresas campesinas asistidas técnicamente, en desarrollo agro empresarial y para la producción agropecuaria y artesanal con enfoque competitivo.”** En el que se programó la asistencia a 570 Empresas.

El siguiente producto corresponde al proyecto Producción Agropecuaria Nacional (PAN), “Proyectos rurales asistidos por la producción agropecuaria, artesanía e infraestructura productiva, en beneficio de pequeños y medianos productores del campo.” en el que se programaron 57 proyectos.

## 2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Nación, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción del Instituto Nacional Agrario mediante el proceso de reforma agraria a través de la facilitación al sector campesino del acceso a la tierra, y mediante la asistencia técnica y capacitación en los aspectos organizativo, productivo y gestión de financiamiento para el fortalecimiento de las empresas campesinas.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de recursos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a 364,201,446 Lempiras, los ingresos del INA proceden de las Transferencias Corrientes y de Capital que realiza la Administración Central y en menor proporción de recursos propios generados por la venta de tierras a los campesinos, utilizada para la producción.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>264,794,160</b>	<b>346,063,493</b>	<b>346,063,493</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
12000	Ingresos de Operación	36,000,000	36,000,000	36,000,000	0	0.0
17000	Transferencias y Donaciones Corrientes	228,794,160	310,063,493	310,063,493	0	0.0
23000	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>18,137,953</b>	<b>18,137,953</b>	<b>18,137,953</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
23401	Transferencias y Donaciones de Capital	18,137,953	18,137,953	18,137,953	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>282,932,113</b>	<b>364,201,446</b>	<b>364,201,446</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

Ver anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



Del presupuesto recomendado corresponde a ingresos corrientes 364,063,493 Lempiras, sin variación con relación al presupuesto aprobado 2018. Los ingresos de operación según las proyecciones se mantendrán en (36,000,000 Lempiras) el mismo nivel del año anterior, estos recursos propios son producto de la proyección para venta de tierras (fuente 12).

La asignación para ingresos de capital mantienen el mismo monto aprobado 2018 los que ascienden a 18,137,953 Lempiras; este monto incluye el proyecto Producción Agropecuaria Nacional (PAN) con un monto de 5,000,000 de Lempiras y el proyecto Programa de Titulación de Tierras (PTI) con 2,237,953 Lempiras para Bienes Capitalizables y 2,762,047 Lempiras en transferencias al sector agropecuario.

## 2.2 Situación de los Egresos

Para el Ejercicio Fiscal 2019, las Actividades Centrales contará con una asignación presupuestaria de 193,309,526 Lempiras (53.1% de los egresos totales), en apoyo a las actividades operativas de los programas que se detalla a continuación:

Cuadro No. 3  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	122,092,326	193,309,526	193,309,526	0	0.0
11	Titulación de tierras	87,121,891	97,174,024	97,174,024	0	0.0
12	Reconversión Empresarial	73,717,896	73,717,896	73,717,896	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>282,932,113</b>	<b>364,201,446</b>	<b>364,201,446</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

**Programa 11: Titulación de Tierras:** los gastos previstos a través del este programa ascienden a 97,174,024 Lempiras (26.7% de los egresos totales) los que serán utilizados para gastos de funcionamiento, compra y titulación de tierras destinadas a la producción agrícola, beneficiando a los sectores campesinos y las comunidades indígenas y etnias afro-hondureñas, incluye financiamiento del proyecto Programa de Titulación de Tierras (PTI).

**Programa 12: Reconversión Empresarial:** para este programa se han presupuestado gastos por un monto de 73,717,896 Lempiras (20.2% de los egresos totales), los que incluyen gastos de funcionamientos, capacitaciones para la formación de empresas campesinas, asistencia técnica a las mismas, transferencias de apoyo a la producción, incluye el proyecto Producción Agrícola Nacional (PAN).



Cuadro No. 4  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>258,794,160</b>	<b>342,863,493</b>	<b>349,863,493</b>	<b>7,000,000</b>	<b>2.0</b>
10000	Servicios Personales	225,458,628	309,346,461	311,346,461	2,000,000	0.6
20000	Servicios No Personales	17,208,864	15,342,829	15,342,829	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	5,264,527	7,312,062	7,312,062	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	10,862,141	10,862,141	15,862,141	5,000,000	46.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>24,137,953</b>	<b>21,137,953</b>	<b>14,337,953</b>	<b>-6,800,000</b>	<b>-32.2</b>
40000	Bienes Capitalizables	14,137,953	14,137,953	14,337,953	200,000	1.4
50000	Transferencias y Donaciones	10,000,000	7,000,000	0	-7,000,000	-100.0
	<b>Total</b>	<b>282,932,113</b>	<b>364,001,446</b>	<b>364,201,446</b>	<b>200,000</b>	<b>0.1</b>

(Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento)

**Egresos Corrientes**, comprenden gastos en servicios personales por un monto de 311,346,461 Lempiras, monto superior a los gastos aprobados en el período 2018, este grupo presenta un incremento de un 0.6%, el que se aprueba con el fin de asignar el presupuesto real a la Institución y el déficit presentado por años; con este incremento en dicho grupo no contempla incremento de sueldos y salarios, excepto al personal que estaba por debajo de salario mínimo, para nivelarlos a dicho salario. Según el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios remitido a esta Secretaría de Estado, el INA realizará sus operaciones con 874 plazas, de las que 774 corresponde a personal permanente, 9 a plazas no permanentes (plazas por contrato, asignados a los proyectos), y 91 plazas vacantes que por sentencia judicial irán siendo reclasificadas para personal que se encuentra por contrato indefinido a fin de legalizar su situación; la masa salarial disminuye en 66 plazas respecto a las plazas aprobadas en el 2018, esta disminución se da principalmente por el proceso de reestructuración del INA establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-051-2016, que tiene como propósito reducir el personal de esta Institución.

Los **servicios no personales**, mantiene la misma asignación presupuestaria del 2018, con un monto de 15,342,829 Lempiras; los principales gastos están conformados por viáticos nacionales con un monto de 5,393,795 Lempiras, alquiler de edificios, viviendas y locales con 2,588,094 Lempiras, mantenimiento y reparación de edificios, medios de transporte y maquinaria con 1,325,484 Lempiras, mantenimiento y reparación de medios de transporte con 1,038,006 Lempiras, y los servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía y otros) con una asignación de 3,266,926 Lempiras.



Los **Materiales y Suministros** mantiene su asignación presupuestaria igual a la del 2018 con 7,312,062 Lempiras, los principales gastos de este grupo son los combustibles, el diésel para este periodo tiene asignado al presupuesto 4,324,571 Lempiras, alimentos y bebidas para personas con 243,158 Lempiras, repuestos y accesorios entre otros.

Las **Transferencias y Donaciones** corrientes, para este ejercicio 2019 tendrán una asignación presupuestaria de 15,862,141 Lempiras, constituido por transferencias y donaciones a asociaciones sin fines de lucro (beneficio de contrato colectivo) con una asignación de 10,842,141 Lempiras, las transferencias a asociaciones campesinas por 10,000,000 Lempiras y la transferencia al IHADFA con 20,000 Lempiras.

Los **Egresos de Capital** recomendados ascienden a 14,337,953 Lempiras, monto inferior en 32.2% a la asignación presupuestaria en relación al aprobado 2018. Del total de gastos de capital, 12,290,086 Lempiras serán invertidos en tierras, predios, y solares, 100,000 Lempiras en la compra de muebles y 200,000 Lempiras en equipos varios de oficina, y 200,000 Lempiras en equipos para computación; y 7,000,000 Lempiras en transferencias de capital para ser otorgadas a empresas campesinas como capital semilla para mejorar los procesos productivos.

“El Instituto Nacional Agrario forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, CCG, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7/01/2015 y con en el Acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, Acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del CCG”.

### 2.3 Proyectos de Inversión

El INA recibe de la Administración Central transferencias de capital y para este ejercicio 2019 se recomiendan 10,000,000 Lempiras, los proyectos mantienen la misma asignación del 2018, Producción Agropecuaria Nacional (PAN) de 5,000,000 Lempiras y el Proyecto Programa de Titulación de Tierras (PTI) con 5,000,000 Lempiras.



Cuadro No. 5  
**Presupuesto de Proyectos**  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Variaciones	
					Absoluta	%
1	Programa de Titulación de Tierras (PTI)	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0
2	Producción Agropecuaria Nacional (PAN)	5,000,000	5,000,000	2,237,953	-2,762,047	-55.24
3	Compra de Tierras	8,137,953	8,137,953	2,762,047	-5,375,906	-66.06
	<b>Total</b>	<b>18,137,953</b>	<b>18,137,953</b>	<b>10,000,000</b>	<b>-8,137,953</b>	<b>-44.87</b>

(Ver anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento)

De los 10,000,000 Lempiras de las transferencias de capital, 5,000,000 Lempiras serán orientados a la compra de tierras y los restantes 5,000,000 Lempiras será para los proyectos de inversión; mismos que promueven la titulación de tierras, el desarrollo humano, la asistencia técnica y la capacitación a empresas campesinas, la distribución de los proyectos tanto físico como financiero de hace de acuerdo al siguiente detalle:

**Programa de Titulación de Tierras (PTI):** con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la división de titulación, para dar respuesta a la demanda de legalización de tierras de los grupos campesinos, étnicos y pequeños productores. Para el año 2019, se ha establecido como meta delimitar 14,027 hectáreas de tierra aptas para la producción, a un costo de 5,000,000 Lempiras.

**Producción Agropecuaria Nacional (PAN):** el objetivo del proyecto es apoyar producción agropecuaria, artesanías, y proyectos de infraestructura productiva (micro-riego) de las empresas campesinas, como meta se han estimado asistir 57 proyectos a un costo de 5,000,000 Lempiras.





### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)** para el Ejercicio Fiscal 2019, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L364,201,446.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>346,063,493</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corriente</b>	<b>344,863,493</b>
Venta de Bienes	36,000,000	Servicios Personales	311,346,461
Transferencias Corrientes de la Administración Central	310,063,493	Servicios No Personales	15,342,829
		Materiales y Suministros	7,312,062
		Transferencias Corrientes	10,862,141
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>18,137,953</b>	<b>II. Egresos de Capital</b>	<b>19,337,953</b>
Transferencias de Capital de la Administración Central	18,137,953	Bienes Preexistentes	13,837,953
		Maquinaria y Equipo	500,000
		Activos Intangibles	0
		Transferencias de Capital	5,000,000
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>364,201,446</b>	<b>Total</b>	<b>364,201,446</b>



**ROCÍO IZABEL TABORA MORALES**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



#### 4. ANEXOS

<b>Número Correlativo</b>	<b>Descripción</b>
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto de Egresos Comparativo por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento
11	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
12	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto